



Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación Científica en Docentes de la Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades de la Universidad Nacional de Chimborazo

Dr. Paulo David Herrera Latorre, Ph.D.¹

pauloherrera@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1917-1809>

Universidad Nacional de Chimborazo.

Ecuador

Mgs. Robert Danilo Orozco Poma

robert.orozco@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2262-5741>

Universidad Nacional de Chimborazo.

Ecuador

Mgs. William Paúl Núñez Sánchez

paul.nunez@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-6750-3858>

Universidad Nacional de Chimborazo.

Ecuador

RESUMEN

La Educación Superior, toma un papel protagonista en el desarrollo socio económico de un país, varios aspectos toman importancia a la hora de plantear las líneas idóneas de cómo debe desarrollarse el contexto nacional, atendiendo a las problemáticas educativas, sociales, culturales, económicas, políticas, ecológicas, que definen y atiendan a su entorno de una manera en que la interrelación entre los actores sociales sea el mecanismo de subsistencia. Para ello, la universidad cuenta con ejes fundamentales: Investigación, Vinculación, Prácticas de la profesión, Docencia, tomando las riendas sobre la visibilización de las posibles soluciones; para ello la investigación es el mecanismo idóneo y que ha demostrado tener efectividad en el mundo, para ello, la universidad cuenta con ejes fundamentales: Investigación, Vinculación, Prácticas de la profesión, Docencia, fomentando así las artes en el aprendizaje y enseñanza de nuestros estudiantes y su divulgación y revalorización por medio de ellos en la puesta en práctica de su vida laboral.

Palabras clave: *Investigación científica, Docencia, Artes, Humanidades*

¹ Autor Principal

Correspondencia: pauloherrera@unach.edu.ec

Strengthening Of Capacities for Scientific Research on Teachers on The Pedagogy of Arts and Humanities Career at National University of Chimborazo

ABSTRACT

Higher education takes a leading role in the socio-economic development of a country, several aspects take importance when proposing the ideal lines on how the national context should be developed, taking into account educational, social, cultural, economic, political, and ecological problems, which define and attend to their environment in a way in which the interrelation between social actors would be a subsistence mechanism. For this, the university has fundamental axes: research, community connection, professional practices, teaching, taking the visibility reins of possible solutions; so that, the research is the ideal mechanism and that has proven to be effective in the world, for that, the university has fundamental axes: research, community connection, professional practices, teaching, promoting the arts in the learning and teaching of our students and its dissemination and revaluation through them on their working life.

Keywords: *Scientific research, Teaching, Arts, Humanities*

Artículo recibido 15 junio 2023

Aceptado para publicación: 15 julio 2023

INTRODUCCIÓN

Situando el análisis de la producción de Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de investigación de la carrera, en primer lugar, debemos insistir en la importancia de contar con estos espacios y grupos para desarrollar investigación, mismos que sustentan la importancia de la formación de la carrera a nuevos estudiantes en Pedagogía de las Artes y Humanidades, dando el peso sustancial sobre aspectos curriculares y micro curriculares, contenidos que se dictan en las cátedras dictadas y que son el paraguas por donde se encamina la investigación en la carrera. Por otro lado, es importante hacer énfasis en el fiel cumplimiento de la normativa institucional sobre el REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, que, para nuestro caso, tomaremos el Capítulo II Desarrollo y Difusión de la Investigación, Sección I, Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de Investigación, del cual se desprende el Art.30. Relación Centros, grupos, Proyectos, Semilleros de investigación, mismos que buscan el desarrollo y difusión de la investigación en base a un ordenamiento jerárquico, en cuanto a Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de Investigación.

De esta forma tenemos los siguientes:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN: unión de grupos de investigación, que de forma operativa y autosustentable responden a las líneas de investigación de la UNACH, dedicándose a actividades investigativas, desarrollo e innovación y tratan de dar respuesta a la demanda de productos tecnológicos y/o artísticos para la Universidad como para la sociedad. (REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO).

Requisitos:

- a) Unir mínimo dos grupos de investigación que tengan experiencia y prestigio en el área,
- b) El Centro deberá conformarse con no menos de 6 integrantes, de los cuales por lo menos 2 integrantes por grupo deberán ser internos al mismo.
- c) Acreditar mínimo dos años de existencia por cada grupo de investigación integrante del centro y entrega de resultados científicos según lo normado.
- d) Responder a una o varias líneas de investigación vigentes en la UNACH.

- e) Tener un proyecto de investigación con financiamiento externo al gasto corriente institucional o un convenio de ejecución de proyectos de investigación, que esté vigente a la fecha de presentación de la solicitud de creación.
- f) Haber publicado por lo menos 10 obras de relevancia correspondientes a propiedad intelectual con filiación UNACH, de los cuales se considerará que por lo menos uno ellos se encuentren en Q1 o Q2, en su histórico.
- g) Tener activo un semillero de investigación.
- h) Por lo menos el 50% de los integrantes internos del centro de investigación debieron haber dirigido o estar dirigiendo tesis a nivel de grado o posgrado.
- i) Por cada tres integrantes del centro acreditar 200 horas de capacitación en temas afines a actividades de investigación y/o a la línea de investigación declarada por el grupo en los últimos dos años.
- j) Enviar a la Dirección de Investigación la solicitud, la matriz de conformación del centro y la planificación de actividades en los formatos, verificando que se cumpla el puntaje establecido.
- i) Con respecto a la planificación, esta deberá entregarse hasta la tercera semana del mes de enero de cada año.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: unión de investigadores, que responde a las líneas de investigación vigentes de la UNACH, dedicándose a actividades de investigación, desarrollo e innovación y tratan de dar respuesta a la demanda de productos tecnológicos y/o artísticos para la Universidad como para la sociedad.

Requisitos para la creación de grupos de investigación. - Para la creación de grupos de investigación el docente proponente deberá conformar un equipo de mínimo de tres investigadores internos de la UNACH y deberá enviar a la Dirección de Investigación la siguiente documentación:

- a. Solicitud suscrita por el líder del grupo.
- b. Matriz de conformación del grupo y,
- c. Planificación de actividades de investigación a desarrollar.

Estructura. - Tanto el líder como miembros del grupo de investigación deberán tener creado su perfil en Google Académico, en el cual se evidenciará las citas e Índice H de sus publicaciones.

Los grupos de investigación se estructurarán de la siguiente forma:

a. Líder de investigación. - Docente a tiempo completo con horas de investigación, que representa al grupo ante las instancias institucionales y sociedad, responsable del funcionamiento y cumplimiento de la planificación de actividades investigativas del grupo, quien debe;

1. Haber ejecutado por lo menos dos proyectos de investigación con una duración de 12 meses, en el que en uno de ellos debe haber sido director de proyecto.

2. Haber publicado dos obras de relevancia correspondiente a propiedad intelectual con filiación UNACH, de las cuales se considerará que por lo menos una de ellas sea de impacto mundial o regional.

3. Estar participando en un proyecto de investigación en la UNACH a la fecha de postulación de la solicitud.

4. Haber realizado mínimo 80 horas de capacitación científica como capacitador y/o aprobación en temas de investigación.

b. Investigador adjunto 1. - Docente a tiempo completo con horas de investigación corresponsable con el funcionamiento y cumplimiento del plan, quien debe;

1. Estar participando o postulando un proyecto de investigación.

2. Evidenciar experiencia investigativa sea: Publicaciones científicas, u obras de relevancia (con filiación UNACH), o haber dirigido tesis de grado, o posgrado, o doctorado, o estar cursando o estudios de doctorado.

c. Investigador adjunto 2: Es el personal de la Universidad Nacional de Chimborazo que colabora de forma libre y voluntaria en la ejecución del grupo con actividades específicas en el mismo, cuya ejecución será fuera de su jornada laboral. Para lo cual deberán suscribir una carta de compromiso, misma que debe ser aceptada por el líder del grupo y notificado a la Dirección de Investigación para su registro. Su participación no es obligatoria.

d. Investigador externo. - Profesional externo a la Universidad quien colabora con el grupo, y para su vinculación deberá adjuntar una carta de compromiso la misma que tiene que ser avalada por el líder del grupo y presentada a la Dirección de Investigación para su registro; y,

e. Estudiante Investigador. - Aquellos matriculados en la Unach de grado y posgrado, y que de forma voluntaria colaboran en el desarrollo de la planificación del grupo, y deben estar vinculados por medio de un semillero de investigación.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: conjunto de actividades coordinadas, interrelacionadas y controladas, que buscan cumplir con objetivos específicos de investigación, innovación y desarrollo, muy claramente delimitados, con recursos y periodo de tiempo previamente definido, estos pueden ser, cofinanciados por organismos externos o financiados por la UNACH.

Estructura del Equipo del Proyecto de Investigación. - El equipo de gestión del proyecto de investigación tendrá la siguiente estructura:

a. Director del proyecto: Es aquel docente a tiempo completo de la institución, que, para efectos legales, administrativos y de gestión es el Único responsable ante la Dirección de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, y demás instancias internas y/o externas que correspondan, realiza las gestiones pertinentes para su ejecución con apoyo de los Analistas de Investigación; presenta los informes técnicos y demás requerimientos.

El Director del proyecto de Investigación presentará los requerimientos necesarios para la ejecución de su proyecto, en las matrices generadas para el efecto;

b. Director subrogante del proyecto: Es aquel docente a tiempo completo que asume la dirección del proyecto bajo las siguientes circunstancias:

1. Por ausencia temporal o definitiva del director, para lo cual el Presidente del CID informará a la Comisión de Investigación y Vinculación dicho particular.

2. Por abandono de la Investigación por parte del director; entendiéndose como abandono a la falta de presentación de informes de seguimiento en los plazos establecidos que impiden el cumplimiento de la planificación y / o cronograma de la Investigación. El incumplimiento de sus obligaciones será identificado o reportado por el Analista de Investigación, y el abandono será conocido y resuelto por el Comisión de Investigación y Vinculación, cuya resolución impedirá al

docente, incluirse en un proyecto de investigación y/o postular un nuevo proyecto por el período de un año.

c. Investigador adjunto 1: Es el personal académico a tiempo completo que colabora en la ejecución del proyecto con actividades específicas en el mismo y cuenta con horas de investigación para su ejecución. En caso de incumplimiento de las actividades designadas el Director del proyecto de investigación procederá a notificarle al investigador adjunto su incumplimiento y de no existir subsanación, el Director de proyecto notificará por escrito y solicitará la desvinculación del investigador adjunto a la Comisión de Investigación, para lo cual adjuntará la notificación realizada y su pedido motivado. Una vez aceptado el pedido y resuelto por el Comisión de Investigación y Vinculación, se emitirá la respectiva resolución la misma que impedirá al docente incluirse en un proyecto de investigación y/o postular un nuevo proyecto por el período de un año.

El investigador adjunto podrá formar parte del equipo de investigación desde la aprobación del proyecto, o incluirse al mismo durante su desarrollo, siempre que cuente la aprobación del Director del Proyecto y la Comisión de Investigación y Vinculación;

d. Investigador adjunto 2: Es el personal de la Universidad Nacional de Chimborazo que colabora de forma libre y voluntaria en la ejecución del proyecto con actividades específicas en el mismo cuya ejecución será fuera de su jornada laboral. Para lo cual deberán suscribir una carta de compromiso, misma que debe ser aceptada por el Director del Proyecto y notificado a la Dirección de Investigación para su registro. Su participación no es obligatoria.

e. Becarios de Cuarto Nivel en Investigación + Desarrollo (I+D): Son los docentes que se encuentran cursando programas de doctorado y que desarrollan actividades de I+D. Su participación no es obligatoria en los proyectos de investigación;

f. Ayudantes de Investigación: Son estudiantes de grado o posgrado que deben estar matriculados en la UNACH durante el tiempo de ejecución del programa o proyecto, pertenecer a un semillero de investigación participar activamente en las actividades del proyecto y de corresponder presentar proyectos de graduación a nivel de grado y/o posgrado, en concordancia con la normativa institucional correspondiente para el efecto; y,

g. Investigador externo: Es aquel profesional que no tiene asignadas horas de investigación, y no pertenece a la UNACH y que colabora en el desarrollo del proyecto como contraparte de una institución, o por voluntad propia de forma ad honorem; para lo cual deberán suscribir una carta de compromiso, misma que debe ser aceptada por el director del proyecto y notificado a la Dirección de Investigación para su registro. Su participación no es obligatoria.

El personal académico cuya carga horaria asignada es inferior a 20 horas no podrá intervenir en más de dos proyectos simultáneos de investigación.

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje de estudiantes y profesores de grado y posgrado internos y externos, enmarcados en las líneas de investigación de la UNACH, se articulan como comunidad académica al sistema de investigación institucional, a través de su vinculación con los proyectos, los grupos y las líneas de investigación.

El objetivo de los semilleros de investigación es que los estudiantes involucrados, adquirieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral, a través de la realización de actividades formativas en investigación, como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares, el intercambio de experiencias con los otros miembros del grupo, y la elaboración de producción científica, bajo la tutoría del docente coordinador designado para el efecto.

Estructura. - Cada semillero de investigación deberá contar con:

Mínimo tres estudiantes de grado y/o posgrado legalmente matriculados en la UNACH, y estar conformado de la siguiente manera:

a. Docente coordinador. – Es el personal académico a tiempo completo de la UNACH, o de contrato en los programas de maestría de la Universidad para dictar clases, considerando que el personal contratado tenga una relación de dependencia con la UNACH en cualquier modalidad y pertenecer a un grupo de investigación, Para el caso de docentes de grado además debe ser parte de un proyecto de investigación vigente a la fecha de postulación del semillero.

b. El Docente coordinador es el responsable de solicitar la creación del semillero de investigación y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Cuando por causas de fuerza mayor o

caso fortuito el docente coordinador no pueda continuar formando parte del semillero, la Comisión de Investigación y Vinculación designara el remplazo;

c. Estudiante coordinador. – Estudiante regular de grado o posgrado de la UNACH, que conjuntamente con el docente coordinador es responsable de gestionar el desarrollo de las actividades del semillero de investigación.

d. Estudiantes investigadores: Son aquellos que constan en la nómina entregada por el docente coordinador y aprobada por la Comisión de Investigación y Vinculación, y,

e. Miembros externos a la IES: Se considerarán como miembros externos a los estudiantes de pregrado y posgrado de otras IES, siempre que se haya firmado el convenio interinstitucional, o exista una carta motivada de pedido por parte del estudiante y que consten en la nómina oficial entregada por el Docente Coordinador.

Sobre esto, el siguiente cuadro muestra el cumplimiento en cada una de las variables del diagnóstico de la investigación y que servirán para la acreditación por carreras.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN			
Nº	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	mínimo dos grupos de investigación que tengan experiencia y prestigio en el área		X
2	deberá conformarse con no menos de 6 integrantes, de los cuales por lo menos 2 integrantes por grupo deberán ser internos al mismo		X
3	Acreditar mínimo dos años de existencia por cada grupo de investigación integrante del centro y entrega de resultados científicos según lo normado		X
4	Responder a una o varias líneas de investigación vigentes en la UNACH		X
5	Tener un proyecto de investigación con financiamiento externo al gasto corriente institucional o un convenio de ejecución de proyectos de investigación		X
6	Haber publicado por lo menos 10 obras de relevancia correspondientes a propiedad intelectual con filiación UNACH		X
7	Tener activo un semillero de investigación		X
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			
Nº	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE

8	Docente a tiempo completo con horas de investigación, que representa al grupo ante las instancias institucionales y sociedad	X	
9	Haber ejecutado por lo menos dos proyectos de investigación con una duración de 12 meses, en el que en uno de ellos debe haber sido director de proyecto	X	
10	Estar participando en un proyecto de investigación en la UNACH a la fecha de postulación de la solicitud	X	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			
Nº	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
11	conjunto de actividades coordinadas, interrelacionadas y controladas, que buscan cumplir con objetivos específicos de investigación, innovación y desarrollo, muy claramente delimitados	X	
12	con recursos y periodo de tiempo previamente definido, estos pueden ser, cofinanciados por organismos externos o financiados por la UNACH	X	
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN			
Nº	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
13	comunidades de aprendizaje de estudiantes y profesores de grado y posgrado internos y externos, enmarcados en las líneas de investigación de la UNACH	X	
14	se articulan como comunidad académica al sistema de investigación institucional, a través de su vinculación con los proyectos, los grupos y las líneas de investigación	X	
15	los estudiantes involucrados, adquirieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral	X	
16	Realizan actividades formativas en investigación, como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares, el intercambio de experiencias con los otros miembros del grupo, y la elaboración de producción científica	X	
17	Reciben tutoría de un docente coordinador para el efecto	X	

La Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, luego de la aplicación de una ficha de cotejo, se comprueba que al momento no cuenta con **CENTROS DE INVESTIGACIÓN**, la proyección debe estar enmarcada a la obtención de este estándar en beneficio de la carrera y la Universidad.

Al mismo tiempo, se puede verificar que, para el caso de **GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**, la carrera si cuenta con este indicador, el grupo de la carrera se llama ETZA KURI, cumpliendo con los estándares dispuestos.

Sobre los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**, se identifican los siguientes: Arqueología del paisaje prehispánico de la microcuenca del río Guano, provincia de Chimborazo, y, Fortalecimiento de capacidades para la investigación científica en docentes de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades de la Universidad Nacional de Chimborazo, mismos que se encuentra en ejecución.

La importancia del capital intelectual

Parafraseando a Salazar y otros (2006) manifiestan que el capital intelectual es el grupo de activos intangibles que tiene una compañía y que gestionados correctamente tienen la posibilidad de crear virtud competitiva sustentable en la era. El capital intelectual es entendimiento eficaz, entendido como contrario a la sencilla recolección de datos, puesto que hablamos de entendimiento estructurado que sirve para un fin definido; además, es entendimientopreciado, puesto que, desde él, la universidad es capaz de generar conocimiento mediante la investigación.

Según Stewart (1998), lo define como la suma de todos los conocimientos que tienen todos los empleados de una compañía y le otorgan a ésta una virtud competitiva para la empresa, es en definitiva un material intelectual, ósea los conocimientos, información, propiedad intelectual, y además esta experiencia que se puede aprovechar para producir riqueza. Lo que manifiesta Stewart es el valor humano del capital intelectual que conlleva un elementos básico e importante con un carácter estratégico que le da a las instituciones educativas universitarias una ventaja competitiva.

Por otro lado, Edvinsson (1997), expone que son las habilidades de perfeccionamiento que habitan en el interior de las personas, sin embargo, es algo más que el capital humano, puesto que además incluye el capital estructural; son los conocimientos, colaboraciones, know how, la investigación y otros intangibles de aquel tipo; es decir, como el anterior autor Stewart coinciden que es material intelectual sustentado en los conocimientos, información, propiedad intelectual,

experiencia que se puede aprovechar para generar en el campo educativo, publicaciones o conocimientos.

Las instituciones educativas universitarias entienden que invertir en aprendizaje no es una opción, es la responsabilidad que debe llevarse a cabo con los más altos principios, valores morales y éticos, es así, que una organización que aprende puede crear, absorber, transmitir e innovar, enfrentar situaciones que promuevan el crecimiento personal en una institución en transformaciones. Al prepararse individualmente aumenta y corresponde al capital de conocimiento de la institución, donde la investigación convierte ese conocimiento en colaboración para resolver los problemas de la sociedad, localidad, o del mundo que nos rodea.

Abordaje a la educación superior

En el Ecuador, la Constitución transforma el proceso de desarrollo educacional, reconociendo a la enseñanza como un derecho de los individuos durante su historia y un deber inevitable e injustificable del Estado, constituyéndola en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la estabilidad e integración social y condición imprescindible para el buen vivir, por lo tanto en el Capítulo II “Derecho del Buen Vivir”, Sección Cuarta, Artículo No. 26, menciona que la educación:

se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

En nuestro país existen dos organismos que se delegan de delinear las políticas de enseñanza preeminente ecuatorianas. Por un lado, la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) promueve la articulación en medio de las instituciones de los sistemas de enseñanza preeminente y el de ciencia y tecnología, innovación y saberes ancestrales y los actores del sector beneficioso a grado nacional e universal, con la intención de desarrollar programas y

proyectos de indagación y ocupaciones científicas en zonas estratégicas que contribuyan al desarrollo del territorio, aceptando el reto de seguir hacia una sociedad basada en el razonamiento. Por otro lado, el Consejo de Educación Superior (CES), planifica, regula y coordina el sistema de enseñanza preeminente, y la interacción entre sus diversos actores con la funcionalidad ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para de esta forma asegurar a toda la ciudadanía una enseñanza preeminente de calidad que contribuya al aumento del territorio. El CES labora en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) para avanzar con la revolución del entendimiento de una manera integral y fuerte.

Con ellos, un tercer organismo, el CEAACES observa el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de las instituciones de enseñanza preeminente. De forma coordinada, el esfuerzo grupo de cada una de las instituciones que son parte del Sistema Nacional de Enseñanza Preeminente está destinado a asegurar la excelencia y pertinencia de la oferta académica. La evaluación y la acreditación tiene como objeto buscar la excelencia a través de procesos adecuados y permanentes al aprendizaje en base al sistema y currículo educativo.

La evaluación, capacitación y acreditación de maestros, tanto a grado de la enseñanza inicial, elemental y bachillerato como en la enseñanza universitaria, fue priorizada a lo largo de los últimos años. Se han postulado programas de capacitación a maestros centrados en la generación de conocimientos y en la actualización de modelos pedagógicos y/o metodologías de aprendizaje, dentro y fuera de los salones, pero poco o nada se enfoca al rescate de los saberes ancestrales; es decir el sistema de educación universitaria actual no se enfoca en la puesta en valor del rescate cultural como lo hace el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) que es la minoría en el país y se enfoca hasta el nivel de bachillerato únicamente.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del Ecuador, en los espacios académicos se preocupan mucho en los puntos de: los parámetros a la soberanía universitaria; el hincapié en la acreditación/validación de universidades, carreras y programas a partir de una visión economicista y cautiva del fetiche de la tecnología; y, una valoración del desarrollo que

prioriza criterios gerenciales y datos numéricos en medir la calidad de los procesos educativos universitarios.

Cada organización tendrá que hacer la evaluación de dichos planes y elaborará el que corresponde informe, que tendrá que ser presentado al CEAACES, para impacto de la integración en el Sistema Nacional de Información para la Enseñanza Superior. Por lo tanto, el entorno de la UNACH y cada una de las universidades del territorio deberán consumir novedosas regulaciones que demandan enormes cambios tanto por parte de los profesores como de las instituciones para desarrollar las condiciones organizativas que permitan llevar a cabo con lo dispuesto en la Ley.

Tanto en Ecuador como en Latinoamérica, la gestión pública está marcada por la disociación con la máxima ley de Estado en la Constitución , además ha estado gobernada por personas consideradas incompetentes, según (Álvarez, 2013) la burocracia estatal está enmarcada para satisfacer las necesidades de grupos políticos y económicos preferenciales, es decir, el Estado dominado por pequeños grupos con sus intereses privados, en si el control político con el dominio de las estructuras formales, el control de órganos burocráticos, un estilo paternalista y asistencialismo, regulación extrema del comportamiento social.

Según el PNBV, el título de profesor universitario no garantiza la calidad de la educación, pero según el PNBV, cuanto mayor es el título, mejor es el insumo para la docencia de una cátedra. De acuerdo con la Ley Básica de Educación Superior, los profesores universitarios deben aprobar un nivel (PhD) para poder realizar sus estudios, con las excepciones previstas por la ley. Por ende, no ha recibido atención debido a sus ambiciones -del discurso gubernamental, esperando alguna naturaleza y corrección de sus afirmaciones, e incluso los aspectos más importantes, como la del docente investigador.

OBJETIVO

Diagnosticar el eje de investigación en la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, según variables de interés para la acreditación.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada es bibliográfica documental en donde los siguientes artículos, fundamentan las obligaciones que, en un estado con derechos, se aplican como mecanismo de libertad sobre la accesibilidad a la educación:

Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas: la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 387 de la Constitución prevé que será responsabilidad del Estado “Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo; promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley; garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales y; reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley”.

Artículo 385 de la Constitución prevén que el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: “Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales; desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir”.

Artículo 388 de la Constitución prevé que “El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de conocimientos tradicionales y la difusión del conocimiento, y que

un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables, y que las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo”.

Artículo 322 de la Constitución reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad.

Ley de Educación Superior en el Art. 8 literal f) hace referencia a “Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional”.

En cuanto a nuestro plan de trabajo, está relacionado con el número de docentes ocasionales, titulares y estudiantes involucrados en las actividades de investigación desarrolladas por los Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de investigación con los que cuenta la carrera. La elaboración de los cuadros estadísticos para su análisis e interpretación, se realizaron con los datos recibidos del docente Responsable de la Unidad de Investigación de Carrera, para diagnosticar el eje de la investigación.

RESULTADOS

Tabla 1.

Número de docentes, horas de investigación a nivel institucional en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

PERÍODOS	NÚMERO DE DOCENTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	HORAS DE INVESTIGACIÓN
2019 - 1S	237	2307
2019 - 2S	237	2098
2020 - 1S	200	1918

2020 - 2S	151	1515
2021 -1S	173	1498
2021 -2S	167	1559
2022-1S	193	1509

Luego de analizar los resultados se determina que un número mayor de participantes que colaboraron en actividades de investigación de 237 se dio en los primeros periodos 2019-1S y 2019-2S, desde ahí ha ido disminuyendo de igual manera las horas asignadas de investigación.

Tabla 2.

Producción intelectual periodos: 2018 a mayo 2022.

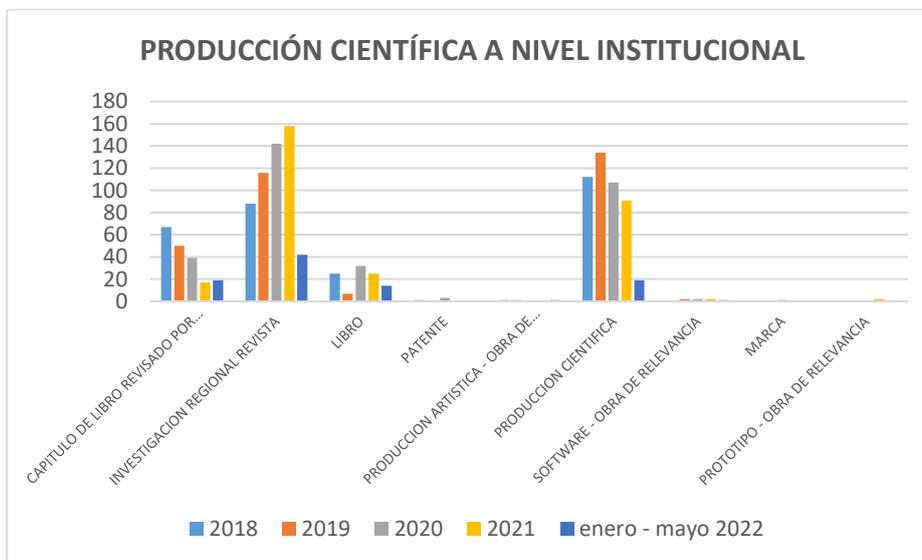
PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	2018	2019	2020	2021	enero - mayo 2022
CAPITULO DE LIBRO REVISADO POR PARES	67	50	39	17	19
INVESTIGACION REGIONAL REVISTA	88	116	142	158	42
LIBRO	25	7	32	25	14
PATENTE	1	-	3	-	
PRODUCCION ARTISTICA - OBRA DE RELEVANCIA	1	1	-	-	1
PRODUCCION CIENTIFICA	112	134	107	91	19
SOFTWARE - OBRA DE RELEVANCIA		2	2	2	1
MARCA	-	-	1		
PROTOTIPO - OBRA DE RELEVANCIA	-	-	-	2	
TOTAL	294	310	326	295	96

Fecha de Corte de publicaciones: mayo de 2022.

La producción científica que genera el sector docente desde el 2019 ha ido disminuyendo, no se cumple con la meta establecida en el PACI, lo que no sucede con la producción regional donde se observa un incremento. Con la producción de libros y capítulo de libros se alcanza al 90% lo que se puede evidenciar en la según Figura No. 2; solo en el periodo 2020 se evidencia el mayor porcentaje de producción intelectual.

Figura 2.

producción científica de los años 2018, 2019, 2020, 2021 a mayo del 2022.



Determinar el número de docentes ocasionales, titulares y estudiantes involucrados en las actividades de investigación desarrolladas por los Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de investigación con los que cuenta la carrera.

Si nos enfocamos desde la particularidad de la Universidad Nacional de Chimborazo, la calidad y preparación de los docentes, se ve reflejada en los indicadores que propician una educación superior de calidad, en el que el rendimiento intelectual de los estudiantes, así como la construcción de conocimiento propio es fundamental. “Las actividades científicas, académicas, investigativas resultan clave en la construcción del modelo de universidad”. (Vallejo López, 2020, p. 4)

De acuerdo con la tabla No. 3, el número de docentes y estudiantes involucrados en investigación ha tenido un incremento importante en los periodos 2021-2S y 2022-1S, duplicando prácticamente el total de participantes en la producción científica a nivel de carrera, como se puede observar más claramente en la tabla No. 3.

Tabla 3.

Número de docentes y estudiantes involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-

1S

DOCENTES Y ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN					
PERIODO	DOCENTES TITULARES	DOCENTES OCASIONALES	ESTUDIANTES SEMILLEROS	INVESTIGADORES EXTERNOS	TOTAL
2019-1S	2	3	2	0	7
2019-2S	2	3	2	0	7
2020-1S	2	3	2	0	7
2020-2S	2	4	0	1	7
2021-1S	2	4	0	1	7
2021-2S	2	4	8	1	15
2022-1S	2	4	8	1	15
TOTALES	14	25	22	4	65

Gráfico 1.

Total de docentes y estudiantes involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-

1S.

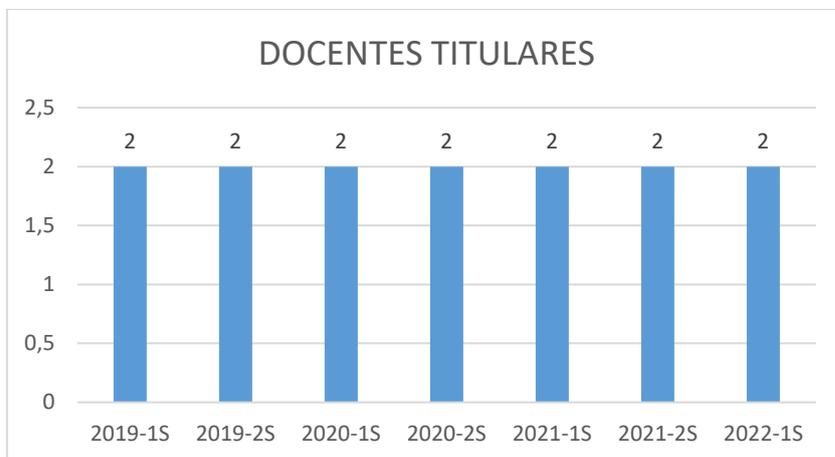


Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en los periodos 2021-2S y 2022-1S hay 15 personas que representa el

mayor porcentaje de participantes, mientras que en los periodos 2019-1S, 2019-2S, 2020-1S, 2020-2S y 2021-1S solo se evidencio a 7 participantes.

Gráfico 2.

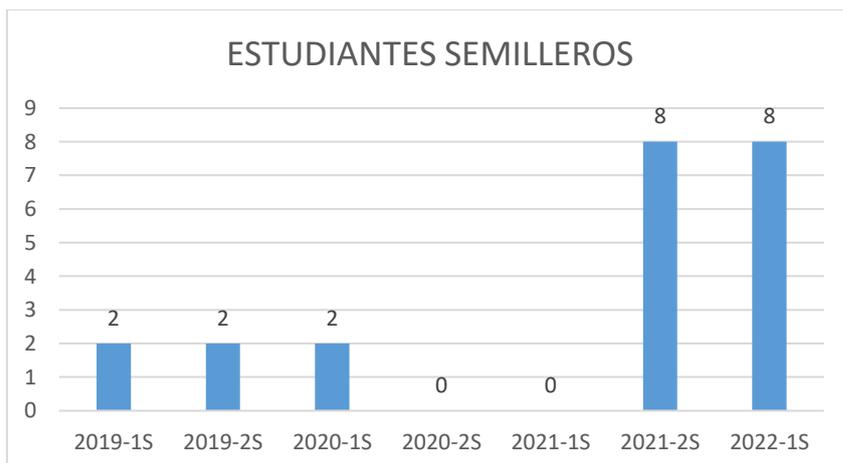
Total de docentes titulares involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-1S.



Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en los periodos 2019-1S, 2019-2S, 2020-1S, 2020-2S, 2021-1S, 2021-2S y 2022-1S hay solo 2 docentes que representa un porcentaje pequeño de participantes.

Gráfico 3.

Total de estudiantes semilleros involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-1S.

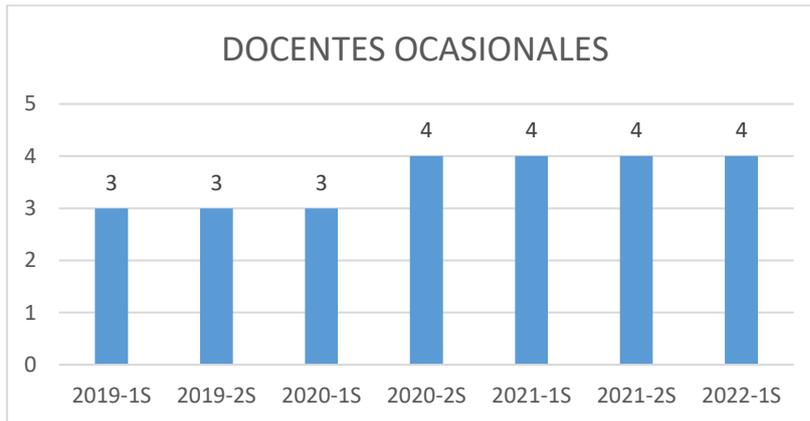


Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en los periodos 2021-2S y 2022-1S hay 8 personas que representa el mayor

porcentaje de participantes, mientras que en los periodos 2019-1S, 2019-2S, 2020-1S, hay 2 participantes, y en los periodos 2020-2S y 2021-1S no se evidencia ninguna participación.

Gráfico 4.

Total de docentes ocasionales involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-1S.



Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en los periodos 2020-2S, 2021-1S, 2021-2S y 2022-1S hay 4 personas que representa el mayor porcentaje de participantes, mientras que en los periodos 2019-1S, 2019-2S, 2020-1S, hay únicamente 3 participantes.

Gráfico 5.

Total de investigadores externos involucrados en investigación en los periodos: 2019-1S a 2022-1S.

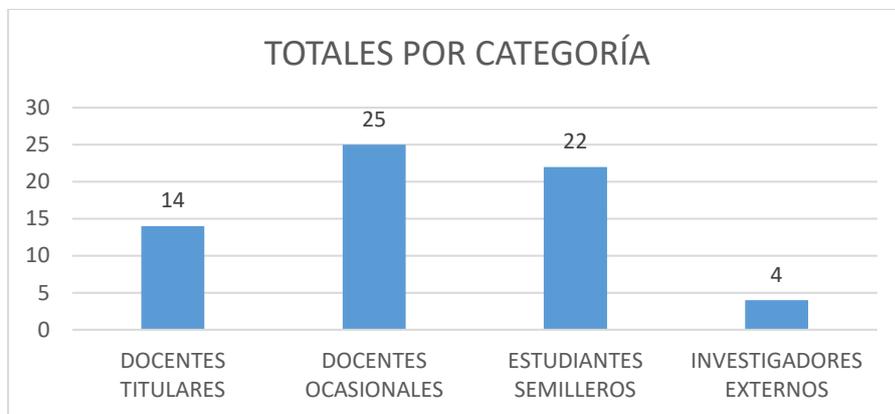


Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en los periodos 2020-2S, 2021-1S, 2021-2S y 2022-1S hay solo un

participante, mientras que en los periodos 2019-1S, 2019-2S y 2020-1S no hay hubo ningún participante en actividades de investigación.

Gráfico 6.

Total de investigadores por categoría.



Según los datos recolectados de la dirección de investigación de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades se evidencia el número total de participantes en todos los periodos de análisis (2019-1S, 2019-2S, 2020-1S, 2020-2S, 2021-1S, 2021-2S y 2022-1S); hay mayor participación de docentes ocasionales que sumaron 25 participantes, mientras que en segundo lugar los estudiantes semilleros que asciende a 22 participantes, por otro lado los docentes titulares que son 14 participantes, y únicamente 4 participantes como investigadores externos.

DISCUSIÓN

Luego de analizar los resultados se determinó que un número mayor de participantes que colaboraron en actividades de investigación solo en los últimos dos periodos; es decir, habido poca participación en los periodos pasados por lo que únicamente se cumple el estándar en publicaciones o resultados a nivel de la carrera, por ende es necesario buscar nuevas alternativa para incentivar a los docentes tanto titulares como ocasionales, estudiantes e investigadores externos en generar o pertenecer a grupos de investigación para generar conocimiento aportando a la mejora continua de la universidad.

Se determinó que un número pequeño de participantes colaboraron en actividades de investigación en todos los periodos; es decir, habido poca participación en los periodos pasados por lo que se cumple el estándar en publicaciones o resultados a nivel de la carrera, esto se debe

a que los únicos docentes titulares de la carrera están siempre involucrados en actividades de investigación, podemos mencionar que todos los docentes titulares colaboran o son parte de un grupo de investigación. Se determinó que solo habido un participante en los últimos 4 periodos de análisis que colabore en actividades de investigación; es decir, habido poca participación de investigadores externos, se necesita involucrar a personas de fuera de la universidad que aporten con sus conocimientos además de generar relaciones, convenios, a nivel nacional e internacional con entidades, instituciones, universidades.

CONCLUSIONES

A partir de los diferentes datos y referencias hacia la investigación señaladas en el proceso de redacción del presente trabajo, cabe destacar la constante preocupación institucional en el fomento de la creación intelectual desde las facultades, carreras y docentes de la universidad.

Así mismo, el análisis de la producción científica de Centros, Grupos, Proyectos y Semilleros de investigación, nos demuestra cómo partiendo de la descripción de los distintos grupos, así como del análisis y discusión de los datos recabados, determinamos un lento incremento en el proceso de vinculación de nuevos entes participantes, pues desde el año 2019 hasta el 2022, algunos valores se mantienen en cuanto al número de involucrados en investigación en la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, solo teniendo como positivo el incremento en estudiantes participantes en semilleros y la incorporación de un investigador externo.

Ante esta realidad en el análisis de la producción científica, se hace necesaria e imperiosa la inclusión de nuevos perfiles, grupos, proyectos y recursos, para generar nuevas dinámicas en el desarrollo de la investigación local, nacional e internacional. El Estado, así como las entidades públicas, privadas y de carácter no gubernamental, deben mirar a la educación y su futuro como una inversión, en la que el desarrollo intelectual del ser humano sea prioridad para generar un avance seguro de nuestra sociedad, potencializando desde la investigación, la innovación y la tecnología, competencias que contribuyan al desarrollo del país.

Las instituciones educativas superiores entienden que invertir en aprendizaje no es una opción, es la responsabilidad que debe llevarse a cabo con los más altos principios, valores morales y éticos, es así, que la universidad que investiga puede crear, absorber, transmitir e innovar, enfrentar

situaciones que promuevan el crecimiento personal en una institución educativa en transformaciones. Al prepararse individualmente aumenta y corresponde al capital de conocimiento de la institución, donde la importancia de generar grupos de investigación vinculando docentes, estudiantes y colaboradores externos para cumplir los estándares requeridos, y más que eso ser más competitivos a nivel nacional e internacional como universidad.

En cuanto a los docentes de la Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, debemos enfocar nuestro trabajo en actividades de investigación, para fomentar que nuestros estudiantes, y la sociedad en general conozcan la producción científica que la universidad produce día a día, motivando al emprendimiento y la innovación constantemente, es necesario conocer las potencialidades que posee la comunidad educativa, si están preparados para afrontar las situaciones cambiantes, nuevas tecnologías, necesidades, en el nuevo milenio; es decir, desarrollar nuevas habilidades y capacidades en investigación, que ayudarán a las nuevas generaciones a tener un contacto directo con la tecnología, autoeducación, fomentar el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, habilidades para tomar decisiones, desarrollar la inteligencia emocional, habilidades cognitivas y de comunicación, pensamiento crítico, resiliencia, habilidades necesarias para poder estar preparados en esta sociedad cambiante.

Y por último, haciendo énfasis en el postulado de “enseñar a aprender” de Pozo y otros (2020) mencionan que la educación del aprendizaje debe tener como objetivo construir la identidad de los empleados, de modo que comprendan el verdadero significado del trabajo duro y el respeto, una profesión con verdadera vocación y poder comprender el sentido de su misión. Además, enseñar a aprender supone una responsabilidad tanto de autoridades, docentes y estudiantes, la capacidad que tienen para analizar, criticar, pensar, comprender e interpretar, entre otras cosas; es decir, aprender a enseñar implica adquirir experiencias que le permitan prosperar en el trabajo. Por ende, el docente debe preocuparse por aprender cada día más mediante actividades de investigaciones constantes, promoviendo la identidad nacional, siendo relevante, expresivo, receptivo, innovador y creativo, comprometidos y coherentes con el modelo institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, E. B. E. K. (2013). FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE HISTORIA DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES).
- Edvinsson, L. (1997). Developing intellectual capital at Skandia. *Long Range Planning*, 30, 366–373.
- Pozo Curo, C., Ruiz Nizama, J. L., Vigo Ayasta, E. R., & Flores Ccanto, F. (2020). Tendencias gerenciales en las organizaciones: una mirada teórica.
- Salazar, E. A., de Castro, G. M., & Sáez, P. L. (2006). Capital intelectual. Una propuesta para clasificarlo y medirlo. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, (37), 1-16.
- Stewart, T. (1998). *La nueva riqueza de las organizaciones: el capital intelectual*. Buenos Aires: Granica S. A.
- Vallejo López, A. B. (2020). El papel del docente universitario en la formación de estudiantes investigadores desde la etapa inicial. *Educación Médica Superior*, 34(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-21412020000200017&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Rodríguez, M. R. (2017). *Importancia de la investigación en la educación superior*. 3(5).
- Arteaga, I. H. (s/f). *The Teacher-Researcher's Role in Professional Training*.
- Aguilar Forero, Nicolás, & Cifuentes, Gary. (2021). Maestros que investigan: un estatus aún en disputa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(3), 125-139.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000300125>
- Aguinda-Alvarado, G. R., Alvarado-Shiguango, Y. G., Chumape Malaber, F. M., Shiguango-Tapuy, L. G., & Shiguango-Salazar, I. L. (2023). Innovación Educativa: importancia de las estrategias metodológicas para fortalecer las formas de enseñanza. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 10560-10571.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6140
- Arteaga, I. H. (s/f). *The Teacher-Researcher's Role in Professional Training*.

- Barra, A. (2019). La Importancia de la Productividad Científica en la Acreditación Institucional de Universidades Chilenas. *Formación Universitaria*, 12(3), 101–110. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062019000300101>
- Barra, A. (2019). La Importancia de la Productividad Científica en la Acreditación Institucional de Universidades Chilenas. *Formación Universitaria*, 12(3), 101–110. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062019000300101>
- Barrios, D. y Herrera, J. (2016). Formación posgradual en investigación y profesión docente. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 7(1), 32-63. DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS7.1.2016.03>
- Bejarano Rodríguez , C. Y., Tinco Aquehua , M., Rivera Ruiz, G., Huaman Nuñez, L. A., & Contreras Rivera, R. J. (2022). Contribución de la acreditación para el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 8186-8194. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3991
- Cabra-Torres, F., Herrera, J., Gaitán, C., Castañeda-Peña, H., Garzón, J. y Marín-Díaz, D. (2013). La investigación e innovación en la formación inicial de docentes. Aportes para la reflexión y el debate. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.
- Camus, C. E. R., Araujo, L. E. B., Horna, J. F. M., Villacorta, J. C. V., Alvarado, G. D. P. P., & Coral, J. C. (2021). Calidad de educación en las universidades públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 1138-1156.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Comité Legislativo y de Fiscalización de la Asamblea Nacional. Publicado en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008.
- Delgado Bardales, J. M. (2021). La investigación científica: su importancia en la formación de investigadores. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2385-2386. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.476
- Díaz Barriga, F., y Hernández, g. (1999). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación constructiva*. G McGraw-Hill, México

- Garcés, J., Labra, P., y Vega, L. (2020). La retroalimentación: una estrategia reflexiva sobre el proceso de aprendizaje en carreras renovadas de educación superior. Cuadernos de Investigación Educativa, 11(1), 37-59. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cie/v11n1/1688-9304-cie-11-01-37.pdf>
- Houssay, B. 2021. La investigación científica; Columba; 48. <http://hdl.handle.net/11336/125234>
- Lema, B., Lema, A., Delgado, A (2022). Premisas para la sostenibilidad de la universidad contemporánea. Revista Universidad y Sociedad.
- Mejía, M. y Manjarrés, M. (2011). La investigación como estrategia pedagógica. Una apuesta por construir pedagogías críticas en el siglo XXI. Praxis & Saber, 2(4), 127-177. <https://doi.org/10.19053/22160159.1127>.
- Rojas Arenas, I. D., Durango Marín, J. A., & Rentería Vera, J. A. (2020). Investigación formativa como estrategia pedagógica: caso de estudio ingeniería industrial de la I.U Pascual Bravo. (Spanish). Estudios Pedagogicos (Valdivia), 46(1), 319–338. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000100319>